

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: Resolución Nº: 2022/1035 EXP: PROCESO SELECTIVO 3 MONITORES BALONCESTO	IDENTIFICADORES Nº DE RESOLUCIÓN: 2022/1035
OTROS DATOS Código para validación: 74NCH-M7GZZ-VKQV2 Fecha de emisión: 11 de Octubre de 2022 a las 14:17:32 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA Firmado 11/10/2022 14:11 2.- Secretario General del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 11/10/2022 14:17

ESTADO  
**FIRMADO**  
11/10/2022 14:17


### RESOLUCIÓN ALCALDÍA

El Sr. alcalde, en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Visto el proceso selectivo convocado por Resolución de la Alcaldía número 987/2021, de fecha 03.10.2022, para la contratación temporal de tres monitores deportivos, especialidad de baloncesto, pertenecientes al grupo IV (equivalente a C2 nivel 13), con una duración de nueve meses y jornada parcial: dos plazas de 10 horas semanales cada una y otra de 4 horas semanales.

Vista la Resolución de la Alcaldía número 1006/2022, de fecha 10.10.2022, por la tuvo lugar la aprobación de la lista provisional de aspirantes y la determinación de la composición del tribunal.

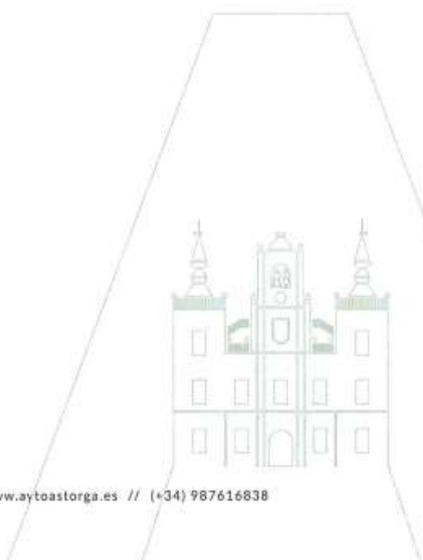
Esta alcaldía tiene a bien adoptar los siguientes acuerdos:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes, al no haberse presentado reclamaciones.

Segundo.- Determinar como fecha para la realización del primer ejercicio el día 14.10.2022, a las 08:00 horas, en la Casa Consistorial, sita en plaza de España s/n, de Astorga.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de este Ayuntamiento.

De todo lo cual yo, D. Manuel alija Rodríguez, secretario general, doy fe.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 341359 74NCH-M7GZZ-VKQV2 EFDC4687630B0CE1AC18EDB69774ADFFBFCF75D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.